



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20595

17/11/2017

56635

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España está plenamente comprometida con la política de tolerancia cero frente a la explotación sexual y el abuso ejercido por personal de paz y ha venido apoyando los esfuerzos del Secretario General de Naciones Unidas (SGNU) para acabar con esta lacra inaceptable que mina la credibilidad de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, afecta a la eficacia de sus mandatos y daña la imagen del conjunto de las Naciones Unidas.

España apoya con determinación la Resolución 2272 (2016) aprobada en el mes de marzo. Acabar con estos delitos es una responsabilidad que solo tendrá éxito si se acompaña del esfuerzo de todos. Por ello, se debe continuar haciendo un esfuerzo conjunto con todos los países contribuyentes de tropas y fuerzas de policía para poner en marcha medidas que favorezcan preventivamente que estos casos no se produzcan y también para garantizar la rendición de cuentas de los perpetradores. La Resolución 2272 constituye un punto de inflexión al respaldar la autoridad del SGNU para repatriar contingentes y centrarse en la parte de rendición de cuentas que no es responsabilidad del SGNU señalando las obligaciones de los Estados.

La lucha contra la violencia sexual en conflicto ha sido una de las prioridades de España en el Consejo de Seguridad (2015-2016) y continuará siéndolo en el Consejo de Derechos Humanos (CDH), como demuestra nuestra participación en el Debate abierto sobre violencia sexual en conflicto el pasado 15 de mayo y la aprobación de la Resolución 2331 (2016) sobre trata de personas en conflicto, que incluye un novedoso e importante enfoque en materia de violencia sexual.

España ha apoyado los esfuerzos realizados por el SGNU, Antonio Guterres, en este ámbito. Así, el Presidente del Gobierno aceptó el pasado mes de septiembre la invitación del Secretario General a Jefes de Estado y de Gobierno de aquellos países más implicados en operaciones humanitarias y de paz para formar un Círculo de Liderazgo que sea expresión visible del compromiso común para acabar con la impunidad y para reforzar las medidas de prevención del abuso y la explotación sexual. Asimismo, España firmó el Pacto Voluntario con las Naciones Unidas que contiene compromisos que se asumirían en este ámbito como



demostración de la unión de propósito en esta materia y del compromiso de trabajar unidos apoyando al SGNU.

Asimismo, España viene participando de forma muy activa en los Diálogos y Paneles desarrollados en el marco del CDH en materia de lucha contra la discriminación contra la mujer y lucha contra la violencia sexual. Como miembro del Consejo durante el periodo 2018-2020, España ha anunciado sus compromisos, entre los que se encuentra la lucha contra la discriminación por razón de género y contra la violencia sexual, así como seguir impulsando la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Esta fue una prioridad de España durante su Presidencia del Consejo de Seguridad y lo seguirá siendo en el CDH, tal y como se anuncia en los compromisos de España para este periodo. Muestra de ello es la aprobación reciente del II Plan Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, el lanzamiento de la Red de Puntos focales y la contribución para esta agenda (principalmente al Instrumento de Aceleración Global) o la adhesión a otras iniciativas como “Call to Action” de la Unión Europea.

Madrid, 16 de enero de 2018

